

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 06.L.DSCL. 130

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA PUYANGO SUR COPUYAS S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón PUYANGO, el 24/Agosto/2006.

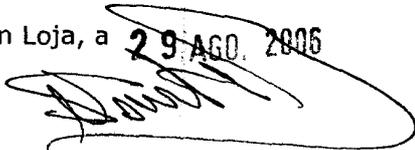
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA PUYANGO SUR COPUYAS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 29 AGO. 2006


Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7090862
Nro. Trámite 7.2006.60

R A Z O N.- La resolución que antecede No. 06.L.DSCL., dada y firmada en Loja, 29 de Agosto del 2006, por el DELEGADO DE SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, queda inscrita en el Registro Mercantil del presente año, bajo el No. 007.- Alamor, 31 de agosto de 2006.- LA REGISTRADORA.


Dra. Mercy Jiménez Troya
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTÓN PUYANGCO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, en su Resolución No. 06.L.DSCL.130, de fecha veintinueve de agosto de dos mil seis, procedo a sentar razón al margen de la matriz correspondiente, de esta resolución, en donde se aprueba la Constitución de la Compañía "COMPAÑÍA PUYANGO SUR COPUYAS S.A.", particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes. Alamor a 31 de agosto de 2006.-.-.-.


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PUYANGCO
Dr. William F. Ochoa R.
NOTARIO

